

Fecha: 29-03-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Automóviles
Tipo: Remates
Título: **Remates 1616 Remates de propiedades**

Pág. : 7
Cm2: 198,0
VPE: \$ 2.600.340

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

1616 Remates de propiedades

LICITACIÓN REMATE ONLINE, OF
cina en Providencia Calle Antonio Bello
143, Oficina 309, Bodega 41 y Estacionamiento
112 inscritos fojas 78423 número
112465 fojas 78424 número 112466 y fojas
78425 número 112467 respectivamente todos
los del año 2017 y en el CBR de Santiago
Roles de Ávalos 2221-28, 2221-399
2221-326; mínimo: \$81.000.000.- Proced

miento de Liquidación Concursal Monika Alexandra Pedreros Ríos, del 1º Juzgado Civil de Santiago, Causa Rol C-18650-2024, Liquidador Javier Rotman Garrido. Remate 17 abril de 2025, a las 13:00 horas en plataforma online www.rematesszarate.cl Bases y antecedentes en www.rematesszarate.cl Garantía 8.100.000,- comisión 2% más Iva. Marco Antonio Zoráte Andrada Martíllo Público RNM 780.

REMATRE: PRIMER JUGZADO CIVIL de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 15, local 100, se rematará el 29 de mayo de 2025, a las 14:30 horas, el inmueble consistente en el departamento N° 109, del piso primero, del edificio o torre B, del Condómino Pudahuel, que corresponde a la Avenida Diagonal Trespuentes N° 588, Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana. El dominio corre inscrito a folias 51.942 N° 74.779 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Sí fijo el monto mínimo de subasta en la suma de \$ 90.168.583, que corresponde al valor fiscal vigente para el presente establecimiento y que se encuentra aprobado en autos.

La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia por la plataforma Zoom, debiendo los postores y el interesado que no se encuentre en la subasta en su domicilio principal, enviar la siguiente enlace: <https://zoom.us/j/7903673239> ID Reunión: 7903673239 con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada.

Toda persona que tenga intención de participar como postor en la subasta, deberá contar con los medios tecnológicos necesarios para la realización del trámite, debiendo señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono de contacto. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, podrá participar en la subasta debiendo constar en su oficio de postor el pago del 10% del precio de subasta o el 10% del precio de la subasta a través de vale visto a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, ROL Único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante la autorización del cupo de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. La parte ejecutante y el acreedor hipotecario no podrán participar con cargo a crédito, hecho voluntario en estos autos, respecto de otros créditos que tuviere en contra del ejecutado, deberá hacerlos valer en la forma establecida en el art. cícl. 528 del Código de Procedimiento Civil o en el art. 106 del Código de Familia, dentro de los diez días contados desde la fecha de celebración de la subasta. Si el adjudicatario no consigna el saldo del precio de la subasta o a más tardar el día siguiente hábil, sólo quedan exceptuados de dicha exigencia aquellos participantes que cuenten con firma electrónica avanzada. La escritura de adjudicación dentro de los siguientes 10 días hábiles del término de los diez días contados desde la fecha de celebración de la subasta. Si el adjudicatario no consigna el saldo del precio de la subasta o no suscribe la escritura de adjudicación en los plazos antes indicados, tendrá aplicado lo previsto en el inciso tercero del artículo 106 del Código de Procedimiento Civil. La entrega material del inmueble subastado se efectuará por la vía incidental, una vez acompañado certificado de dominio del inmueble en cuestión inscrita a nombre del adjudicatario. Los costos y gastos de transferencia, así como publicaciones autorizadas, así como gastos periciales deberán estar acompañados en la carpeta electrónica a lo menos con 48 horas de antelación a la fecha de la subasta, bajo operativos de suspender dicha subasta, si os no lo hicieren, para ello el adjudicatario deberá aclarar los conflictos de dominio y cumplir las fechas y gravámenes los cuales no podrán tener una fecha superior a 10 días hábiles anteriores a la fecha de subasta, debiendo en todo caso dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 486 del Código de Familia. La subasta deberá acompañar con al menos 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la subasta. Sólo se ordenará girar cheque por el producto de la subasta una vez que se encuentre certificado en el acuerdo de compra y venta que es conocido y aceptado por el adjudicatario, con todos sus usos, derechos, costumbres, servidumbres y los gravámenes que lo afectan. El rematante podrá ser dejado sin efecto mediante resolución judicial que lo declare y por viabilidad que lo acredite, en su caso, lo que alegó sea imponible con la liquidación de la subasta. Todo aquello relativo a la realización de la subasta, se rige conforme lo dispuesto en el Auto Acordón N° 263/2021, dictado por la Excmo. Corte Superior, nombre que figura en el escrito de comparecencia de pleno derecho, los presentes autos. Basé, y demás antecedentes en expediente Rol N° C-17-007-2024, "Banco Santander-Chile vs Delgado Escudero, Pamela de Lourdes", Juicio Ejecutivo, Secretaría.

Fecha: 29-03-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Automóviles
Tipo: Remates
Título: **Remates 1616 Remates de propiedades**

Pág. : 10
Cm2: 1.040,0
VPE: \$ 13.661.123

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad:  No Definida

22^º JUDGIO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos N° 1409, piso 6, rematada por videoconferencia, mediante plataforma de videoconferencia, en la sala de audiencias horas, inmueble correspondiente a 'el bien raiz que se considera corresponde a la parte de la cuarta planta y una fracción aproxiadamente de ciento ocho como una hectáreas fiscas del pleno del terreno que se considera que pertenece de la cooperativa asintótico, de re-

REMADE. 25º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos 1409, Piso 11, Santiago, tel. C-1259-2022. "Banco Estado/

K01 C-12399-2023 "Banco Falabella/Fuentealba" 3 Abril 2025, 15:10 Horas, Rematará Inmueble Ubicado en Padre Héctor Limonta 2666, Cerrillos, Región Metropolitana, inscrito nombre demandante

En tramo de creto frente y tres cuadras de "Pepito" en el tramo de triste y siete como otros con Macrolote ML-doce A que se encuentra en la calle cuatro con veinte y seis metros de ancho Paseo Pie Anding cuyo fin es donde se encuentra inscrito en el libro de predios de 40 mil hectáreas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Bogotá D.C. y La Bocanega. Minimo para las posturas escenderá a lo largo de la calle en un tramo de 500 metros dentro de 5' dia habrá suficiente espacio para los interesados en participar en el desarrollo de la reunión de discusión, que no podrá ser inferior al 50% del mínimo fijo para el acuerdo de la reunión. El documento que deberá ser leído presencialmente en la reunión de discusión se adjunta en el anexo II de este oficio o fechado del sin considerar en este plazo los resultados de la reunión de discusión y videoconferencia por plato de videoconferencia, con el fin de informar, en otros casos, como el correo y audio del mismo equipo. Los resultados de la reunión de discusión, tales como los elementos de conexión y vía fija, todo bajo condiciones establecidas en la reunión de discusión antecedentes constan en los arreglos "Banco Security con otra Proyecto Va S.A.", Rol 023.

E. VIGESIMOS SEXTO JUZGADO Santiago, 10 de mayo de 1909
ex parte: **Monteclaro y Cia. S.A.** con Liu Chou, Mourí
C-10653-2004. Hipotecario ley
de 1903, art. 13, que establece que de
202 a los 15:30 horas, deporta
1321 del piso 13 de la torre b,
edificio Mtr 353, concesionado por
el Sr. R. Rodríguez N° 3600 en
Quinta Normal, Región Metropolitana
y derechos en proporción al
interés que se pague en el pago de los
que surgen en los bienes contra los cuales se encuentra el ferro, a nombre de don Mauricio Liu
y Cia. S.A., que es el dueño de la Res-
tauración Propiedad del Conservador de
Raíces de Santiago correspondiente
a la calle Huérfanos 1321, que lo
equivalente al diez del remate a
9 Unidades de fincas Modos más la
\$ 334.800,00 en concepto de costos
y gastos de ejecución. Se hace
que subaste se realizará de
presencial en las dependencias
del Tribunal de lo Civil de Santiago
para rendir cuación equivalente
al 10% del mínimo fijo de con-
dado a lo dispuesto en el artículo 5
de la legislación que regula el trámite
en orden del tribunal, documento
será entregado material-
mente a la persona que se subasta
el día de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas,
guardando en la custodia del tri-
bunal. El interesado deberá cumplir
con la obligación de pagar la cuación
en dicha oportunidad, informando
el nombre y Rut de la persona que
representa y la de la persona para quien
prendaulará, en caso que corres-
ponda, y el monto fundamental-
mente en el trámite del tribunal, que
se anota en la subasta decreto
inferior postura superior. El pre-
cargado el contado dentro del
plazo de 10 días naturales a la
subasta, mediante consigna-
ción corriente del tribunal.
Los antecedentes causa rol
53-2024. El secretario.

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

como posesor San Antonio de Pastora, número 1 que corresponde a la parte norte de la manzana número 25 del plano de la Población Cañada Norte, comuna de La Prado, Sesión 1, Censo 1952, de acuerdo a lo establecido; con lote 15 de la misma manzana; Sur: con lote 8 y 13 de la misma manzana; Oriente: con lote 16 de la misma manzana; Poco niente con Pasieo Antonio de Pestrana. El inmueble se encuentra

REMANTE; ANTE VIGENCIA SEXTO
Juzgado Civil de Santiago del 7 de abril de 2010
que en su parte de la subasta se realizó el día 15 de los 15 horas, se remataron de forma presencial los inmuebles correspondientes al lote 2, Estimación E 78 en conjunto con la Bodega B 25 del segundo subsector del Edificio Altos Rodeo N° 100, Metrocentro, lo que quedó plasmado en el pliego anexo
chivado bajo el nro 6765 y sus lominas correspondientes, que contiene el valor de lo adquirido en uníos de los otros adquirientes en bienes comunes que corresponden al lote 25 del plan de fusión respectivo, inscritos a fojas 833 a 857 y a fojas 637 a 657 en el Registro de la Propiedad del Consulado de Bienes Raíces de Santiago, año 2002.
Mínimo subasta es la suma de 3 mil pesos (3.000-), que se considera contado dentro de cinco días siguientes fecha subasta. Se hace presente que el valor estimado del lote es de 10 mil pesos, por lo tanto el valor de la subasta es materialmente el voto visto por el 10% del mínimo precio, el que será dividido entre los interesados. Por lo tanto, los interesados deberán completar la subasta en la medida que se les irá inscrito a nombre ejecutado. Verónica Elizabeth González Calderón, Guerrero a fojas 9713 base de acuerdo al Decreto Ejecutivo de Propiedad del Consulado de Bienes Raíces de Santiago del año 2009. Rol de avolúos 5503-0012 de la comuna de Lo Prado. Mínimo subasta: \$25.856.526. Fecha de ejecución: 20 de junio de 2010. Lugar: Oficina de Bienes Raíces de Santiago, calle 100, metrocentro. Horario: de 10 a 12 horas, a fin de ingresar materialmente el valioso, el que será guardado en la custodia del Tribunal, debiendo comparecer el Tribunal para su apertura y licitación, informando nombre y RUT de quien asistirá a la audiencia y los datos de la persona para quien pretende adquirir, si corresponda. Demás formalidades expediente Rol C-2027-2021.

**REMATE: VIGESIMO SEXTO
Juzgado Civil de Santiago, Huér-
fanos 1409, 12º piso, rematará
presencialmente dependencias
Tribunal, día 15 de abril de 2025,
a las 15:15 horas, inmueble ubi-**

ANSWER

